

**REPORTE DE PERSONAL DE LOCACION DE SERVICIO QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACION JURADA DE INTERESES**

PERIODO: 01/06/2025 AL 30/06/2025

CONTRATISTA	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	ENTIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ORDEN	FECHA DE TERMINO DE LA ORDEN	CORREO	SERVICIO/CARGO
PAZ SEVILLANO EDITH MARILYN	DNI	41599769	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	edith.marilyn@gmail.com	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES POR ACUERDO MARCO
MIRANDA MONTOYA CESAR AUGUSTO	DNI	72357630	SUNAFIL	21/04/2025	20/07/2025	cesarmiranda7892@gmail.com	SERVICIO DE INDAGACIÓN DE MERCADO Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN
LLANCARE TORO NIGUEL ISRAEL	DNI	74872737	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	<a href="mailto:niguel181298@gmail.com">niguel181298@gmail.com</a>	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS
GUTIERREZ DIAZ JENNIFER PAMELA	DNI	71025605	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	pgutierrez.uacp.sunafil@gmail.com	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
MALLCO URIBE ELVIS DAVID	DNI	44638612	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	elvismallcouribe@gmail.com	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
BULLON FLORES JOSE CARLOS	DNI	45230646	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	jcbullon16@gmail.com	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CONTRATACIONES PUBLICAS
GALVEZ RIEGA MANUEL ALEJANDRO	DNI	46763761	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	galvez210@gmail.com	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCIÓN
VELA MOLINA ROSITA JASURY	DNI	72903044	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	jasve.01@gmail.com	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS
BAEZ CABRERA ROBERTO LUIGGI	DNI	44157432	SUNAFIL	1/04/2025	30/06/2025	robaez165@gmail.com	SERVICIO DE EJECUCION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
RONDAN VARGAS JUAN MANUEL	DNI	41166597	SUNAFIL	21/04/2025	20/07/2025	juan_rv@msn.com	SERVICIO DE INDAGACIÓN DE MERCADO Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN
URTEAGA CASAS MARIA DEL CARMEN	DNI	10730936139	SUNAFIL	19/06/2025	18/08/2025	maria.urteaga.casas@gmail.com	SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y DEL SISTEMA
CAMAYO ALBERTO PATRICIA FANNY	DNI	71250832	SUNAFIL	27/06/2025	26/08/2025	fcpatricia9@gmail.com	SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL ESTADO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
BARJA HUAROC JULISSA BETZY	DNI	43912416	SUNAFIL	3/04/2025	2/07/2025	jbarja.uacp.sunafil@gmail.com	SERVICIO DE INDAGACION DE MERCADO Y ELABORACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION
INCA TEODORO XIOMARA SESHIRA	DNI	71446896	SUNAFIL	16/05/2025	14/08/2025	xiomaseshira01@outlook.com	SERVICIO ASISTENCIA TEC ADMINISTRATIVA LEGAL



Firmado digitalmente por:  
 GUZMAN AREVALO Jaime FAU  
 20555195444 soft  
 Motivo: Day v° B°  
 Fecha: 30/06/2025 18:53:48-0500



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral



Firmado digitalmente por :  
GONZALES ARICA Omar Ivan FAU  
20555195444 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.06.2025 12:31:40-0500

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**MEMORANDUM MULTIPLE-000027-2025-SUNAFIL/GG/UFII**

**PARA :** JESUS MANUEL APARICIO NIZAMA  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**JAIME GUZMAN AREVALO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

**ASUNTO :** Reporte de los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses en la Sunafil con corte al 30 de junio de 2025

**FECHA :** 27 de junio de 2025

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y manifestarles que la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses – DJI de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos, estableció que “(...) la declaración jurada de intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública (...)”.

Asimismo, el Reglamento de la Ley N° 31227, aprobado por Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, señala que “(...) la oficina de recursos humanos y la oficina de logística, o las que hagan sus veces en la entidad, respectivamente, brindan información pertinente y actualizada del personal de la entidad, para que la máxima autoridad administrativa de la entidad elabore y actualice la información de los sujetos obligados con la finalidad que efectúe el registro (...)”.

En ese sentido, solicito a ustedes remitir la relación de los sujetos obligados a presentar la DJI, con la finalidad de proceder con el registro respectivo en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses – SIDJI de la Contraloría General de la República, con **corte desde el 01 al 30 de junio de 2025**, para lo cual agradeceré **remitir dicha información como máximo hasta el día 01 de julio**.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**OMAR IVAN GONZALES ARICA**  
COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD  
INSTITUCIONAL

OGA/xit  
HR: 117089-2025

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en la SUNAFIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://aplicativosweb5.sunafil.gob.pe/si.verificacionFirmaDigital/> e ingresando la siguiente clave: **406509727564**



PERÚ

Superintendencia  
Nacional de  
Fiscalización Laboral



Firmado digitalmente por :  
GONZALES ARICA Omar Ivan FAU  
20555195444 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.06.2025 11:17:23-0500

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## **MEMORANDUM MULTIPLE-00025-2025-SUNAFIL/GG/UFII**

**PARA :** JESUS MANUEL APARICIO NIZAMA  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**JAIME GUZMAN AREVALO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

**ASUNTO :** Identificación y publicación de la lista de sujetos obligados, según la Ley N°31564, en la sede digital de la entidad.

**FECHA :** 24 de junio de 2025

Me dirijo a ustedes, con la finalidad de saludarlos cordialmente y manifestarle que, la Ley N°31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, tiene como objeto *“establecer obligaciones e impedimentos aplicables a determinadas personas en el sector público y privado durante su actividad laboral o contractual y al término de esta”*. Por ello, en su artículo 2° establece la lista de sujetos comprendidos en el alcance de la ley.

Por su parte, el Reglamento de la Ley N°31564 en el artículo 17° señala que la máxima autoridad administrativa es responsable de

- a) Asegurar, cada primer día hábil del mes, la publicación y actualización de la lista de los sujetos obligados del sector público en la sede digital de su respectiva entidad.**  
(...) *Resaltado y subrayado nuestro*

En relación a lo descrito, en el artículo 18° se indica que la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística brindan apoyo a la máxima autoridad administrativa en el cumplimiento de la responsabilidad descrita en el literal **a)** del artículo 17° citado. Debido a ello, se les solicita remitir la relación de sujetos obligados a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que pueda proceder con la publicación de la lista señalada en la plataforma de la entidad en los plazos legales establecidos.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**OMAR IVAN GONZALES ARICA**

COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD  
INSTITUCIONAL

OGA/xit  
HR: 114474-2025

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en la SUNAFIL, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://aplicativosweb5.sunafil.gob.pe/si.verificacionFirmaDigital/> e ingresando la siguiente clave: **405390825564**